

RIO GALLEGOS, 15 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.794/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 15 obra Nota presentada por la alumna Silvia Cristina BAHAMONDE de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Economía I hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2017;

QUE de fs. 19 a 25 se cuenta con la situación académica de la alumna BAHAMONDE;

QUE por Nota N° 166/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE según consta en el informe del Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna BAHAMONDE cuenta con asignaturas, entre aprobadas y regularizadas vigentes, en un porcentaje igual o mayor al 50 % de la Carrera para solicitar la constitución de mesas examinadoras en el mes de Mayo del 2017;


QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Silvia Cristina BAHAMONDE de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para cursar la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Economía I hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Economía I;

POR ELLO:

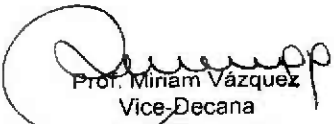
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Silvia Cristina BAHAMONDE (D.N.I. N° 34.715.414) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones para la asignatura Seminario de Gestión de Organizaciones de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Economía I hasta las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Economía I.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese en Público. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Tec. Arnelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Prof. Minam Vázquez  
Vice-Decana  
a/c del Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

215